MUNICIPIO	SAMANÁ, CALDAS.
CORPORACIÓN	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CALDAS
FECHA INFORME:	10 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar procesos de restauración participativa mediante el desarrollo de aislamiento de áreas de interés ambiental que abastecen de recurso hídrico a las comunidades del municipio de Samaná.

La Corporación Víctima del Conflicto Armado de Caldas tiene como propósito promover el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades afectadas por el conflicto armado, mediante la ejecución de planes y proyectos que fomenten la solidaridad, la equidad, el respeto, la convivencia y la autonomía. Su labor también se orienta al desarrollo de iniciativas de reforestación, protección ambiental, fortalecimiento de acueductos rurales y al impulso de la autonomía económica y social de las comunidades, contribuyendo así a la construcción de territorios sostenibles y resilientes.

En cumplimiento del convenio suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas, la corporación avanza en la ejecución del proyecto que tiene como meta el establecimiento de 2,65 km de cerca viva en madera cuatro caras en los predios La Laguna y Macías, el primero ubicados entre las veredas Jardín y El Dorado y el segundo entre las veredas Macias y California del municipio de Samaná, Caldas. Así mismo, se proyecta la restauración ecológica de 4 hectáreas, distribuidas en 2 hectáreas de siembra en el predio La Laguna y 2 hectáreas en el predio Macías.

En el marco de la ejecución, se ha avanzado de manera significativa en la articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Samaná para el suministro y manejo de las plántulas nativas y frutales requeridas, las cuales se vienen produciendo y fortaleciendo en el vivero comunitario. Esta labor conjunta garantiza la disponibilidad de ejemplares vigorosos, sanos y con las características técnicas establecidas para la etapa de siembra.

Las especies seleccionadas incluyen quiebrabarrigo, matarratón, guacamayo, higuerillo, coca de monte y rubiáceas, entre otras nativas, junto con especies frutales como pancoger, guamo y mango, entre otras, que además de contribuir a la restauración ecológica permitirán atraer la fauna silvestre, favoreciendo la conectividad ecológica y el equilibrio natural de los ecosistemas locales.

De manera complementaria, ya se ha instalado 1,025 km de franja amarilla en el predio La Laguna, marcando el inicio del proceso de aislamiento y delimitación de las áreas priorizadas para la restauración. Estas acciones permitirán proteger las fuentes hídricas que abastecen a las veredas La Planta, Balcones, Rancho largo, Macías y Delgaditas, impactando positivamente a cerca de 500 familias rurales. Cabe resaltar que el predio La Laguna constituye una de las principales fuentes de abastecimiento hídrico de la zona urbana de Samaná, beneficiando de manera directa a aproximadamente 5.000 habitantes.

El proyecto contribuye a la protección de la quebrada Santa Inés, de diversas microcuencas locales y zonas de recarga hídrica como Abacos, fortaleciendo la regulación hídrica y la disponibilidad del agua para el consumo humano y las actividades productivas. A nivel ambiental, se estima que las áreas restauradas permitirán la captura potencial de carbono (CO_2), aportando a las metas de mitigación del cambio climático del departamento de Caldas, al tiempo que se promueve la recuperación de ecosistemas estratégicos que albergan una alta biodiversidad y especies de fauna silvestre.

En conjunto estas acciones fortalecen la gobernanza ambiental comunitaria y consolidan una estrategia integral de sostenibilidad, en la que la protección del agua y la recuperación de los bosques se articulan directamente con el bienestar social, ambiental y económico de las comunidades rurales del municipio de Samaná, Caldas.

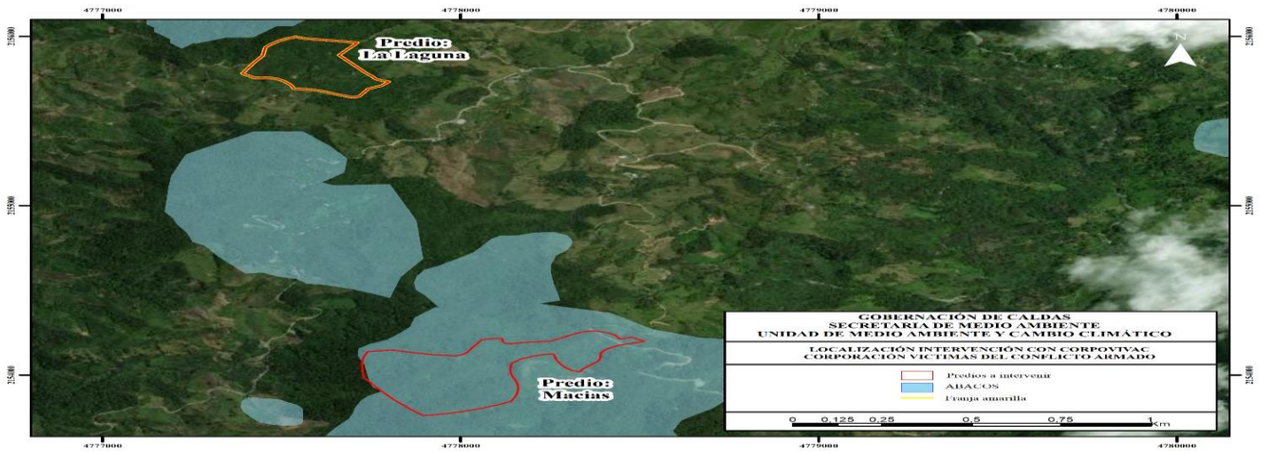

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el adelanto de esta actividad, la corporación en articulación con las juntas de acción comunal del municipio de Samaná, organizó el suministro de las plántulas requeridas, las cuales se producen y se manejan en el vivero comunitario, garantizando ejemplares vigorosos, sanos y con las características técnicas establecidas.	**8.35%**
Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	El material se dispuso en el sitio de siembra e instalación de la franja amarilla en los predios de macias y la laguna del municipio de Samaná	**8.33%**
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Se realiza el trazo y plateo de la zona a impactar.	**8.33%**
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Se avanza con el ahoyado de 573 hoyos de 50 cm y se aplica cal deshidratada.	**8.33%**
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.		
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.		
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.		
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se avanza con la instalación de 573 postes en madera ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	

Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Se avanza con la instalación de pie de amigos cada 30 metros	
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Se avanza con la instalación de alambre de púas calibre 14	
La cerca debe pintarse de color amarillo.	Se adquieren 27 rollos de alambre calibre 14 x 350 m y se procede a pintarlos color amarillo esmalte	**8.33%**
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se impermeabilizan con vareta 573 estacones, los cuales se trasladan al sitio a impactar.	**8.33%**

ANEXO FOTOGRÁFICO

OBSERVACIONES:
AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME SE SIGUE TRABAJANDO PARA EL 100% DEL AVANCE DEL CONVENIO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEFINIDOS.

ATTE/

Pedro José García Giraldo

REPRESENTANTE LEGAL